

Reos de la CAS serán trasladados el 31 de marzo

El diputado DC Sergio Ojeda, informó anoche que los 56 reos condenados por actos terroristas, que fueron trasladados desde la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) hasta el penal de Colina II, regresarán a la CAS a más tardar el 31 de marzo.

El presidente de la comisión de derechos humanos de la Cámara de Diputados, visitó ayer a los presos en el recinto carcelario junto al DC Carlos Olivares.

Ojeda afirmó que el subsecretario de Justicia, José Antonio Gómez y el director de Gendarmería, Hugo Espinoza, se comprometieron a que el plazo máximo para que los reclusos vuelvan a la Cárcel de Alta Seguridad es el 31 de marzo.

“Ellos pueden volver antes de esta fecha, pero el límite máximo es el 31 de marzo. De tal manera que ya existe la seguridad de que los detenidos van a volver al lugar donde estaban”.

Agregó que están reuniendo los antecedentes necesarios que les permitan tener una visión clara respecto de lo que realmente ocurrió en el interior de la CAS.

Expresó que los reos están de muy buen ánimo e incluso algunos le mostraron las heridas que tienen.

“A estas alturas es muy difícil constatar la existencia de heridas cuando ya están sanas”, dijo.

Sin embargo, Ojeda advirtió que aún los presos tienen algunos hematomas.

Pese a esto, afirmó que no emitirán un juicio respecto de las denuncias hechas. “Queremos hacer un trabajo lo más objetivamente posible, lo más imparcial, lo más serio, con el objeto de que no se pierda la credibilidad de los trabajos que estamos haciendo”.

El parlamentario anunció que citarán a la ministra de Justicia y al director nacional de Gendarmería a la comisión de derechos humanos, una vez que se reanude el trabajo legislativo, para que se informen de lo que ha ocurrido.

Previamente, el subsecretario de Justicia, José Antonio Gómez, se negó a recibir a los familiares de los reos de la Cárcel de Alta Seguridad y enfatizó que las denuncias de maltrato, torturas y abuso durante el traslado de los internos a Colina II serán investigadas y deberán ser establecidas por el “tribunal competente”.

Actualmente los reclusos están en huelga de hambre por los supuestos abusos e irregularidades cometidas por el personal de Gendarmería.